

ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE NO. 2 (SOBRE ECONÓMICO)

SA-40-2022

En la ciudad de Barranquilla, a las 10:00 am del día veintitrés (23) de mayo del 2023, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**- Gerente General de EDUBAR S.A. dio inicio a la AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE NO. 2 (SOBRE ECONÓMICO) del proceso de selección SA-40-2022 cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**.

Así mismo, dejó constancia que la audiencia se estaba adelantando de manera virtual a través del link dispuesto para tal efecto en el cronograma del proceso, audiencia que fue grabada.

Se encontró presente el comité evaluador y el jefe de la oficina de control interno.

Se solicitó a los proponentes que se presentaran, identificándose a través de su documento de identidad. Así mismo se dejó constancia que para efectos de intervención de algún apoderado, este debía encontrarse facultado conforme a la ley.

La Gerente cedió la palabra al subgerente de contratación para que continuara con el desarrollo de la audiencia.

Se informó que el orden del día sería el siguiente:

1. Se otorgará la palabra a los proponentes si tienen observaciones nuevas frente al informe de evaluación definitivo.
2. Se iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas presentadas por los oferentes habilitados.
3. A las 3:00 pm del día de hoy, veintitrés (23) de mayo del 2023, se definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día veinticuatro (24) de mayo del 2023. En atención a que el método de ponderación de las ofertas económicas no se conoce, EDUBAR S.A. tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>) y con base en ellos establecerá el método de ponderación a utilizar.
4. En el evento que la entidad deba suspender la audiencia por cualquier motivo, se tendrá como método de ponderación el que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre.

DESARROLLO

1. Se otorgó la palabra a los proponentes para que presentaran observaciones nuevas al informe de evaluación definitivo, en caso de tenerlas. Se aclaró que se otorgaría un término de 10 minutos.

(Los intervinientes presentaron observaciones durante la audiencia, las cuales se encuentran publicadas en el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II en documento anexo denominado “observaciones previas y durante la audiencia”. Documento publicado el día veintitrés (23) de mayo de 2023.)

Luego de la recepción de observaciones, se otorgó un plazo por el término de 10 minutos adicionales para que cada uno de los proponentes ejercieran su derecho a réplica.

Siendo las 11:10 am se suspendió la audiencia por el término de una (1) hora y 30 minutos, para revisar las observaciones presentadas durante la misma.

Siendo las 12:40 pm, se reanudó la audiencia y se solicita un plazo adicional hasta las 2:00 pm.

Siendo las 02:00 pm se reanudó la audiencia y se procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas de manera previa y durante la audiencia como se indicó en líneas anteriores. Así mismo, se hizo necesario ajustar el informe de evaluación definitivo, informe que no modificó la evaluación emitida por la entidad.

2. Se dio apertura al sobre No.2 oferta económica, presentada por los proponentes habilitados así:

No	PROPONENTES	OFRECIMIENTOS ECONOMICOS
1.	CONSORCIO YDN ARN	\$186.881.916.144

3. Se suspendió la audiencia teniendo en cuenta que a las 3:00 pm, del día veintitrés (23) de mayo del 2023, se definiría el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día veinticuatro (24) de mayo del 2023. En atención a que el método de ponderación de las ofertas económicas no se conocía, EDUBAR S.A. tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>) y con base en ellos establecerá el método de ponderación a utilizar. Por lo anterior, se suspendió la audiencia hasta el día veintinueve (29) de mayo de 2023 a las 10:00 am.
4. El día veintitrés (23) de mayo del 2023, y una vez suspendida la audiencia se procedió a publicar el ofrecimiento económico del proponente habilitado.
5. A las 10:00 am, del día veintinueve (29) de mayo de 2023, la Gerente General de EDUBAR S.A. reanudó la audiencia de adjudicación. Acto seguido cedió la palabra al comité evaluador para que continuara con el desarrollo de la misma.
6. De acuerdo con la recomendación dada por el comité evaluador en el informe de evaluación final en el cual se incluye la ponderación económica, la Gerente General dio lectura al documento de adjudicación del proceso SA-40-2022.